



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 JUL 2018



VISTOS:

El Oficio N° 0524-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 17 de julio de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita emisión de acto resolutorio por deceso de personal; y el proveído de fecha 18 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 304° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala que: "El vínculo laboral de los Trabajadores y/o servidores públicos culmina por: a) Fallecimiento, b) Renuncia, c) Separación y/o destitución, d) Invalidez permanente que no le permita cumplir con sus funciones, e) Jubilación y el f) Cese.;

Que, con Informe N° 004-2018-UNTRM-R-DGA/DRH, de fecha 17 de julio de 2018, la Coordinadora de Recursos Humanos, hace llegar el Acta de Defunción N° 5000792092 de fecha 06 de junio de 2018, mediante la cual se da a conocer el deceso del trabajador docente nombrado Helí Humberto Aguirre Zaquinaula, y existiendo documentos que su hija está solicitando liquidación y pago de beneficios sociales, sugiere se tramite el acto resolutorio reconociendo el fallecimiento del docente antes mencionado;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo el fallecimiento del docente Helí Humberto Aguirre Zaquinaula, y autorizando a la Dirección de Recursos Humanos realizar los trámites de ley que correspondan con la finalidad de atender lo solicitado;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cese del Ing. Helí Humberto Aguirre Zaquinaula, docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, por fallecimiento, acaecido el día 06 de junio de 2018.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, implemente las acciones correspondientes, en relación al docente mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FIEC/SG
Lmry/